

BUIN, 9 JUN. 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1662 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 671, de fecha 03 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de Convenio de Pago y la devolución de dinero a nombre de Edgardo Teuber Loebel, por concepto de derechos de aseo año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Prov. N° 5.626, de fecha 17.05.2022, ingresada por Edgardo Teuber Loebel, en la cual solicita dejar sin efecto convenio de pago y la devolución de cuota pagada, por haber sido canceladas en las contribuciones.
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ↓ Certificado de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 13.04.2022.
- ↓ Consulta Convenio, de fecha 11.05.2022.
- ↓ Correo electrónico de fecha 27.05.2022, mediante el cual la Encargada de Derechos de Aseo le informa al Sr. Teuber Loebel respecto de la devolución de cuotas de Derechos de Aseo.
- ↓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2372325, de fecha 13.04.2022, correspondiente a Convenio N° 5993, cuota contado del 13.04.2022.
- ↓ Anexo Convenio N° 5993, de fecha 13.04.2022, suscrito con Edgardo Teuber Loebel.
- ↓ Consulta Web Servicio de Impuestos Internos, Beneficio del Adulto Mayor a nombre del Sr. Teuber Loebel.
- ↓ Certificado de Movimiento ante la Tesorería General de la República, a nombre de Teuber Loebel Edgardo y Ot. Folio 1031501121, correspondiente al Rol 103-01501-007.
- ↓ Certificado de Movimiento ante la Tesorería General de la República, a nombre de Teuber Loebel Edgardo y Ot. Folio 1031501221, correspondiente al Rol 103-01501-007.
- ↓ Certificado de Deuda ante la Tesorería General de la República, correspondiente al Rol 103-01501-007.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

### DECRETO.

1.- Anúlese el Convenio de Pago N° 5993, de fecha 13 de Abril de 2022, suscrito con don Edgardo Teuber Loebel, por deuda año 2021 de Derechos de Aseo del Rol correspondiente al domicilio emplazado en

2.- Procédase a la devolución de dinero, por la suma de \$13.735.- (trece mil setecientos treinta y cinco pesos) a nombre de Edgardo José Teuber Loebel, Cédula de Identidad N° correspondiente a la cuota 01 del Convenio de Pago N° 5993/2022, pagada al contado. Lo anterior, producto que la propiedad estuvo afecta al pago de contribuciones el 1<sup>er</sup> semestre de 2021, incluida la 1<sup>era</sup> y 2<sup>da</sup> cuota de Derechos de Aseo del Año 2021.



3.- Cabe hacer presente que, respecto de la 3era y 4ta cuota año 2021, las que fueron incluidas en el convenio previamente mencionado, corresponde el pago directo en la Municipalidad, debiendo ser cargadas como nuevo giro por parte de la Encargada de Derechos de Aseo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.P.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Edgardo Teuber Loebel.doc